EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Proceso No. 043-ARC-CBNL05-2026

OBJETO: ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO PRECARIO Y A TÍTULO GRATUITO A LA ACCIÓN SOCIAL NAVAL FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA, EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE DOS ESPACIOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 5 ARC ORINOQUÍA.

DOCUMENTACIÓN VERIFICADA:

ITEM	PROPONENTE	NIT
1	ACCIÓN SOCIAL NAVAL NACIONAL	860031971 1

DOCUMENTOS SOLICITUD DE OFERTA	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	APORTADO
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	APORTADO
ESPECIFICACIONES TECNICAS	APORTADO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA	APORTADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	APORTADO
PODER	N/A
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PRESIDENTA DE LA ASN	APORTADO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	APORTADO
CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.	APORTADO
CERTIFICADO DE NO HABER SIDO OBJETO DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS.	APORTADO
SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS DE HACER USO EN DE CALIDAD COMODATO PRECARIO, DE LOS BIENES INMUEBLES.	APORTADO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	APORTADO
ESTATUTOS ACCION SOCIAL NAVAL.	APORTADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTADO
MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTADO
CERTIFICADO REDAM	APORTADO
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUES)	CONSULTADO

CONSULTAS DE ANTECEDENTES REALIZADAS:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:42:30 AM horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41330753**
Apellidos y Nombres: **DIAGO DE RINCON VERA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301385586

PIB
10:00:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VERA MARGARITA DIAGO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41330753:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 09:44:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41330753
Código de Verificación	41330753260819094412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 09:46:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41330753** y Nombre: **VERA MARGARITA DIAGO RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145947652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



rues Registro Único Empresarial y social

Inicio | ¿Qué es el RUES? | Consulta de registros | Descarga de reportes

ACCION SOCIAL NAVAL NACIONAL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860031971 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Las demás organizaciones civiles,corporaciones,fundaciones
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
90004645

Fecha de Matrícula
1997/05/29
Fecha de Vigencia
2100/08/19
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/24
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/12
Emprendimiento Social
N

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

ACCION SOCIAL NAVAL NACIONAL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

9499
Actividades de otras asociaciones n.c.p.
6810
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
7010
Actividades de administración empresarial

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La presidenta nacional de la Asociación ejerce la representación legal y administrativa de la Asociación. Por Documento Privado No. OFI-ASN del 17 de julio de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 00382652 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Nacional Maria Andrea Rivas Cristancho C.C. No. 35195955

Por Acta No. 17 del 14 de marzo de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2013 con el No. 00223183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Vicepresidente Vera Margarita Diago De Rincon C.C. No. 41330753

Son atribuciones de la presidenta de la Asociación y de las sedes con las que existe coordinación: 1. Ejercer la representación legal y administrativa de la Asociación ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales internacionales, en los términos de la ley y los estatutos. 2. Dirigir, planear y coordinar las actividades de la entidad, procurando el cumplimiento de su objeto social, las políticas aprobadas por la Junta Directiva y las decisiones de la Asamblea General. 3. Velar por el manejo transparente, eficiente y oportuno de los recursos financieros, humanos y materiales de la Asociación, garantizando que su uso esté orientado exclusivamente a los fines institucionales. 4. Celebrar contratos, convenios o actos necesarios para la operación y desarrollo de programas, dentro de los límites y autorizaciones establecidas por la Junta Directiva o los estatutos. 5. Enajenar, gravar o adquirir bienes muebles o inmuebles y demás actos que estime convenientes para el cumplimiento del objeto social, siempre y cuando su valor no supere más de VEINTE (20) SMLMV. En el caso de superar el límite establecido, deberá solicitar aprobación de la Junta Directiva. 6. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General informes periódicos sobre la gestión administrativa, financiera y de resultados, asegurando la adecuada rendición de cuentas ante las asociadas y autoridades competentes. 7. Promover alianzas, proyectos y acuerdos con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación nacional e internacional que fortalezcan el objeto social. 8. Garantizar el cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos internos y decisiones de los órganos de directivos de la Asociación, y ejercer las demás funciones que estos le deleguen o le asignen. 9. Coordinar y autorizar con la Junta Directiva y las diferentes Áreas de la Asociación (Administrativa / Financiera, Operativa y Área Comercial), los movimientos financieros necesarios para llevar a cabo el cumplimiento del objeto social. 10. Realizar de manera mancomunada con la vicepresidenta y Tesorera, la apertura de cuentas, fideicomisos, títulos valores y/o cualquier tipo de inversión que permita optimizar e incrementar los recursos de la Asociación, previamente aprobadas por la Junta Directiva. 11. Estudiar y proponer a la Junta Directiva de la ACCIÓN SOCIAL NAVAL NACIONAL o las sedes con las que existe coordinación, la posibilidad del cobro de una cuota de inscripción o aporte anual para la realización de la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Asociadas.

CONCLUSIÓN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE, SE EVIDENCIA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA COMPLETA Y ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOIS EN LA SOLICITUD DE OFERTA.

Firmado electrónicamente a través del SECOP II
OPS LISETH PATRICIA MENDOZA CARO
Asesora Jurídica BNL05